

**ACUERDO N° 005
(MAYO 04 DEL AÑO 2020)**

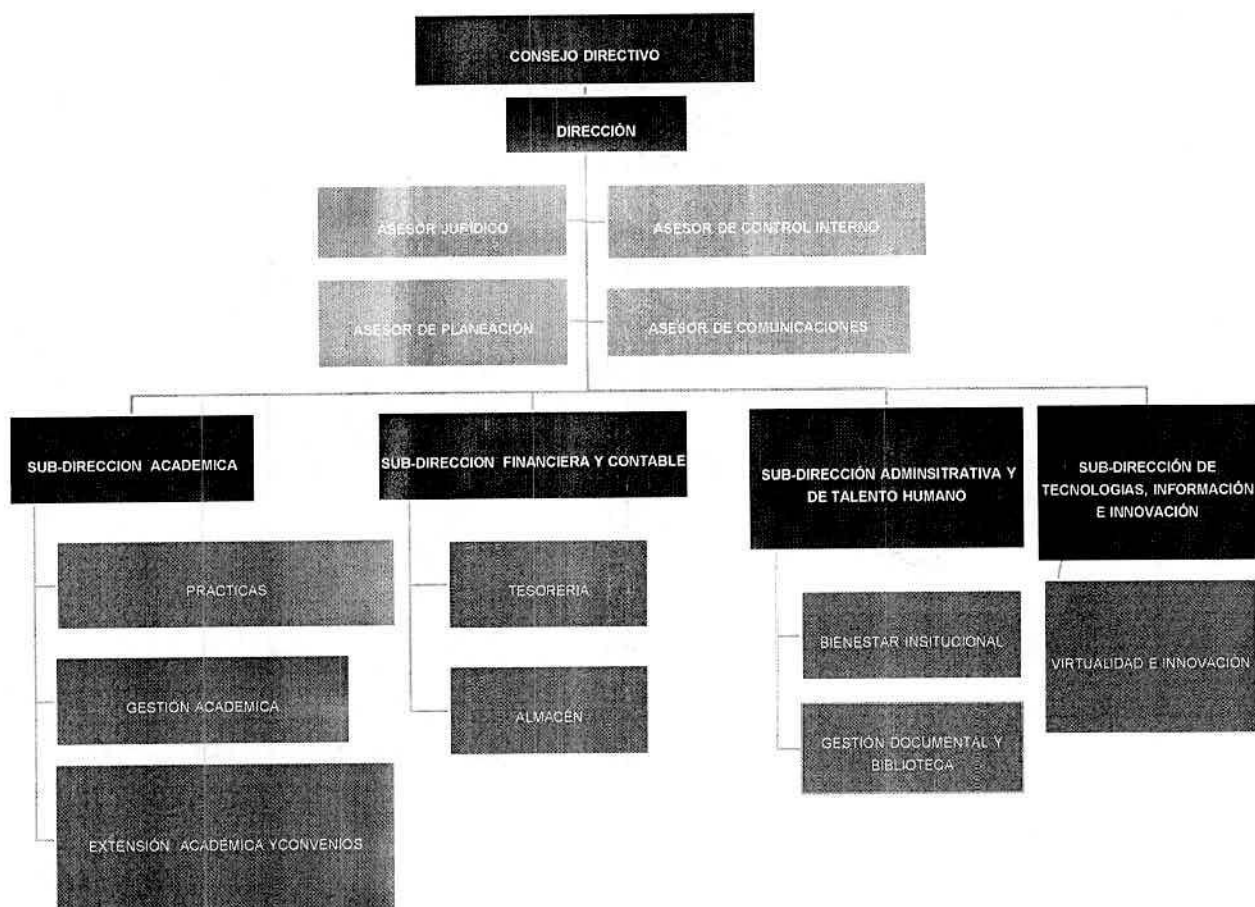
“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT-del Municipio de Envigado”

El Consejo Directivo del Centro de Formación Integral para el Trabajo, en ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo 09 de 2019, La Ley 909 de 2004, el decreto 785 de 2005; el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Público, Decreto 648 de 2017, Decreto 815 de 2018, Decreto 1800 de 2019, Decreto 498 de 2020, Decreto 455 de 2020 y todos sus decretos reglamentarios y los acuerdo 004 del 04 de mayo del año 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el Estudio Técnico aprobado por el Consejo Directivo el día 04 de mayo del año 2020, se determinó y aprobó una nueva estructura organizacional, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.
2. Que, la estructura básica funcional del CEFIT incluye un área a saber: la Dirección, en cabeza del Consejo Directivo y el Director, carece de una fundamentada estructura que permite, determinar áreas, toda vez que la Dirección Institucional dirige todo el componente administrativo y funcional, lo cual hace necesario determinar una nueva estructura organizacional, que corresponda al resultado sobre la evaluación de perfiles y cargas laborales con el fin de responder a las necesidades de la institución y establecer una planta de cargos en la CEFIT, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.
3. Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.12.3. del Capítulo 1 del Título 12 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, la evaluación de los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos implican un estudio técnico en el cual se deberá basar la modificación de la planta de cargos, si a ello diere lugar, el resultado y el análisis respectivo que identifica que existe déficit o excedente de empleos en relación con la planta de personal actual del CEFIT.
4. Que de acuerdo con el Estudio de Modernización Administrativa realizado, se determinó que la entidad tenga las siguientes unidades básicas, así : La dirección en cabeza del Consejo Directivo y el Director, la Subdirección Académica que cumple objetivos misionales, la Subdirección Financiera y Contable, la Subdirección Administrativa y de Talento Humano, y la Subdirección de Tecnologías, Información e innovación, que integrarán todos los procesos institucionales, incluyendo los objetivos y funciones, lo anterior para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia de la estructura y así evitar el riesgo de la burocratización.

5. Que acorde a todo lo anteriormente expuesto, se procederá a adoptar la estructura organizacional del Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT-del Municipio de Envigado, como se enuncia a continuación:

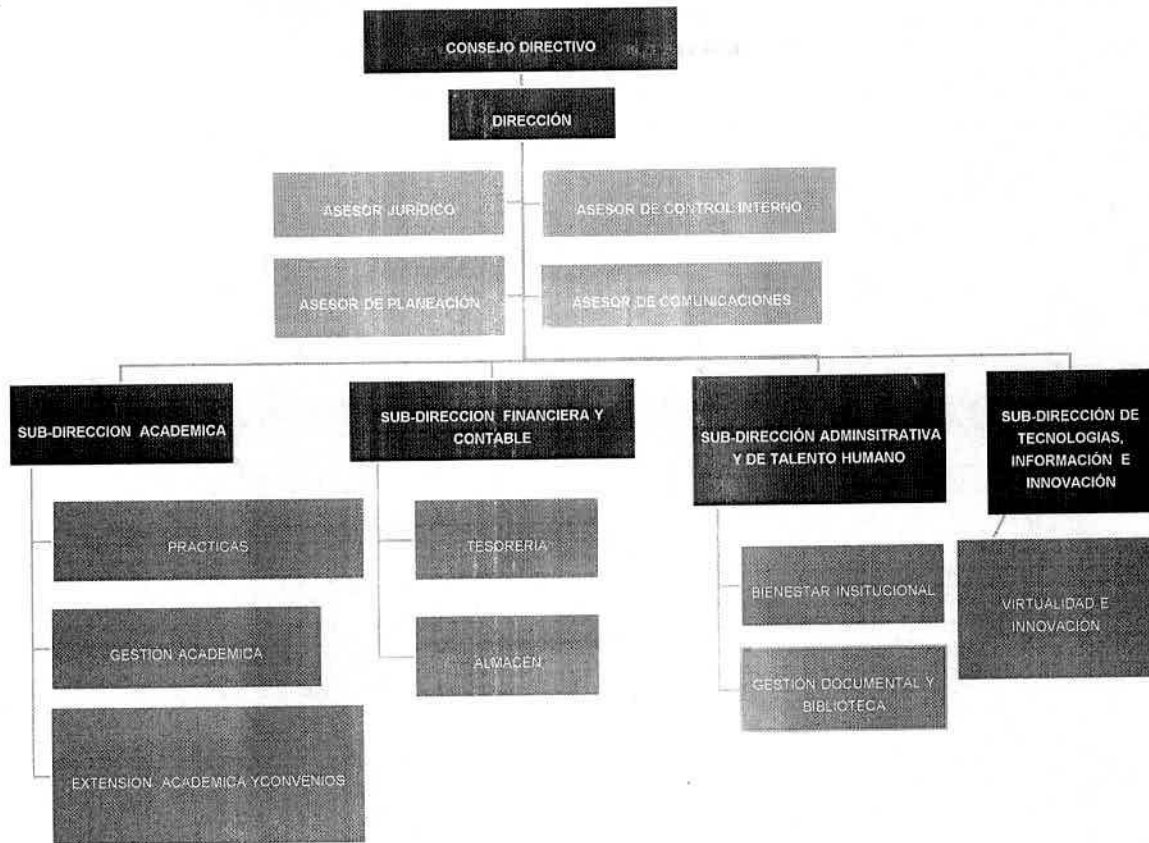


6. En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la estructura organizacional del Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT-del Municipio de Envigado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la estructura organizacional del Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT-del Municipio de Envigado, será como se enuncia a continuación:



ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. El presente acuerdo regirá y tendrá sus efectos serán a partir del 1 de junio del año 2020, para lo cual se deberán llevar a cabo todos los trámites administrativos requeridos para su implementación acorde a lo autorizado y a las disposiciones legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO: Derogatoria. El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ
Presidente Consejo Directivo


JORGE ALONSO CORREA BETANCUR
Director del CEFIT

Elaboró	Revisó	Visto bueno
 Dora Luz Gaviria Gallego	 Elkin Arley Franco Marulanda	 Dora Luz Gaviria Gallego
Asesora jurídica	Profesional universitario gestión humana	Asesora jurídica
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta para la firma del Director.		